



FICHA TÉCNICA

Artículo : 1100 0077
GUANTES PIEL VACUNO FORRO INTERIOR ALGODÓN

CE: EPI de categoría II

Talla: 8, 9, 10



Niveles de protección EN 388-2016

2	Resistencia a la ABRASIÓN	(Nivel mínimo 1; Nivel máximo 4)
1	Resistencia al CORTE	(Nivel mínimo 1; Nivel máximo 5)
3	Resistencia al DESGARRO	(Nivel mínimo 1; Nivel máximo 4)
2	Resistencia a la PENETRACIÓN	(Nivel mínimo 1; Nivel máximo 4)
X	Resistencia al CORTE (EN 13997)	(X sin pruebas Nivel mínimo A; Nivel máximo F)

Información e instrucciones de uso

El guante es un Equipo de Protección Individual (EPI), que cumple con las exigencias esenciales de sanidad y seguridad que se especifican en el Real Decreto 1407/1992, del 20 de Noviembre, en el que se recogen las directrices de la Directiva del Consejo de Europa Reglamento UE 2016/425. Así mismo el presente EPI cumple con las exigencias recogidas en las normas

europas EN420-03+A1/09 (Exigencias Generales para Guantes de Protección) y EN 388-2016 (Guantes contra Riesgos Mecánicos).

Este guante está especialmente indicado para ser utilizado en todo tipo de industrias, donde exista un riesgo mecánico para la palma de las manos, tales como construcción, siderurgia, automoción, metalúrgicas, industria del mueble, carga y descarga, agricultura, estaciones de servicio, etc.

NO DEBE UTILIZARSE en aquellos puestos de trabajo donde el nivel de riesgo mecánico a cubrir **supere los niveles de prestación** alcanzados según la norma EN388, arriba mencionados, o en aquellos puestos de trabajo donde se requiera tacto, o cuando **se trate de riesgos no mecánicos** (térmicos, químicos, eléctricos, etc.). Especialmente, debe evitarse el contacto con productos que puedan afectar a la estructura del guante.

Almacenamiento

Almacenar en un lugar seco y aireado, con temperaturas entre (-2 y 50°C) y protegido de la luz solar.

Mantenimiento o limpieza

Si es preciso puede cepillarse con un cepillo adecuado.